

**Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****6431*****Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional del mes de mayo*****RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

El Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establece en su artículo 1.12, que la forma y plazos de presentación de solicitudes y tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de agosto de 2013 del Servicio Público de Empleo Estatal, dictada al amparo del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, dicha resolución ha sido modificada por la Resolución de 9 de octubre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por la que se faculta al Gobierno para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el real decreto-ley, y a la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto-ley.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 74.197,80 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma de Mallorca 12 junio 2018

**LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ÁLVAREZ****ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de MAYO 2018**

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
43185751P AMAYA LUNA, LISSA VICTORIA	2.420,28	14/2017	75
09327399W ARRANZ BLANCO, MARIA LUISA	2.420,28	14/2017	75
36165792V BARCIELA COLLAZO, SAMUEL	2.420,28	14/2017	75
36580190R BATISTA BERRIO, MIGUEL	2.420,28	14/2017	75





Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
43047241G BELMONTE NICOLAU, ANTONIO	2.420,28	14/2017	75
43032939P BENAIGES VINENT, FCO JAVIER	2.420,28	14/2017	75
45614910E CORREDOR PINZON, JOHANA CAROLINA	2.420,28	14/2017	75
45185930S DIAZ ALVAREZ, MARIA DEL PILAR	2.420,28	14/2017	75
43184518V FAJARDO FERNANDEZ, MONICA	2.420,28	14/2017	75
43132674S FRAU CASTRO, MARIA NOEMI	2.742,96	14/2017	85
43747984Y FUSTE CAMARA, JOSE ANTONIO	2.420,28	14/2017	75
41518981W GOMEZ HONRADO, MARIA EUGENIA	2.396,28	01/2013	75
43120984D GOMEZ NUÑEZ, RAQUEL	2.420,28	14/2017	75
X6103610P HOLM, STINA HELENA	2.420,28	14/2017	75
X6018181R ITUAH, AIRE MOSES	2.742,96	14/2017	85
43124248F JIMENEZ GONZALEZ, ISABEL VANESA	2.420,28	14/2017	75
54870710R JUAN HERRERO, LUCILA	2.420,28	14/2017	75
43107230D LOZANO MORALES, AURORA	2.420,28	14/2017	75
43184496H MAQUEDA POSADA, MIGUEL ÁNGEL	2.420,28	14/2017	75
42970651G MONTES CAMPOS, JUAN PABLO	2.420,28	14/2017	75
43199075S MORENO HERNANDEZ, JOAQUIN	2.742,96	14/2017	85
41519544J PASCUAL MEDINA, MARIA JOSE	2.420,28	14/2017	75
41509790B PONS VIVES, SELENE	2.742,96	14/2017	85
Y3716236W RAZGUI, NOURA	2.420,28	14/2017	75
52359481G RODRIGUEZ CABEZAS, CLEMENTE	2.420,28	14/2017	75
X2371080X ROSLIAKOVA ROSLIAKOVA, IRINA	2.420,28	14/2017	75
43117343W SAENZ RUERA, MARIA EVA	2.742,96	14/2017	85
42981905B TORRES HEREDIA, FRANCISCA	2.420,28	14/2017	75
43169645W VERGARA SERRA, MARINA	2.420,28	14/2017	75
X4709011Z ZHDANOVICH, NATALLIA	2.420,28	14/2017	75

TOTAL BENEFICIARIOS: 30

TOTAL:

74.197,80

